



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/DK-0150/04/22

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1118/2022

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 28 de abril de 2022

PLAN MAESTRO LOS OCOTONES, S.P.R. DE R.L. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 26 de Abril de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Plan Maestro Los Ocotones SPR. de RL. de CV con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/4607/2016 de fecha 09 de Agosto de 2016, que cuenta con el código de identificación T-07-017-PMO-001/10 ubicado en Ej. Jacinto Tirado a 4 km. Al norte de la Cabecera Municipal C.P. 30400 Cintalapa Chiapas conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 600.099 Metros cúbicos	40	2614	2653	25042211	25042250
madera aserrada, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 352.961 Metros cúbicos	1	2654	2654	25042251	25042251
madera aserrada, <i>Tabebuia rosea</i> , Roble, .135 Metros cúbicos	1	2655	2655	25042252	25042252
madera aserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 6.454 Metros cúbicos	1	2656	2656	25042253	25042253
madera aserrada, <i>Tabebuia donnell smithii</i> , Primavera, .081 Metros cúbicos	1	2657	2657	25042254	25042254
madera aserrada, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , Machiche, 2.73 Metros cúbicos	1	2658	2658	25042255	25042255
madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 5.696 Metros cúbicos	1	2659	2659	25042256	25042256
madera aserrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , Guanacastle, 29.067 Metros cúbicos	1	2660	2660	25042257	25042257
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 29.633 Metros cúbicos	1	2661	2661	25042258	25042258

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

C. MARICELA ANA YADIRA ÁLVAREZ ORTÍZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO. 00794 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA.

El uso de los Reembarques Forestales otorgados, debe realizarlo conforme al giro (s) autorizado (s).

VALIDACIÓN # 0022

127.25S.712.7.3-60/2009

MAYAG/CAS/LASO

5a Poniente Norte No. 1207 Col. Barrio Niño de Atocha, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Tels: (961) 617 50 00 ext 35041 ; www.gob.mx/semarnat

